



ID DOC 18454595

DESIGNA INSPECTOR TÉCNICO DE CONTRATO, LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 1515-9-LR20, SERVICIOS GENERALES DE APOYO AL ASEO Y MANTENCIÓN EN COMPLEJO FRONTERIZO CARDENAL ANTONIO SAMORÉ, COMUNA DE PUYEHUE, PROVINCIA DE OSORNO.

RES. EXENTA N° 347.-

OSORNO, 18 de Agosto de 2020.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en el DFL N° 1/19.175, de 2005, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 20.502, de 2011, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en la Ley N° 21.192, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2020; en el Decreto Ley N° 1263, de 1975, del Ministerio de Hacienda, Orgánico de Administración Financiera del Estado; DFL N° 22 del año 1959, del Ministerio de Hacienda; El Decreto Supremo N° 86 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de fecha 06 de Marzo de 2020 que nombra a Mario Bello Garrido como Gobernador de la Provincia de Osorno, y la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO:

1. Que, en virtud de la Resolución Exenta N° 336, de fecha 28.07.2020 de éste origen, se adjudicó la licitación pública ID N° 1515-9-LR20 para la **"SERVICIOS GENERALES DE APOYO AL ASEO Y MANTENCIÓN EN COMPLEJO FRONTERIZO CARDENAL ANTONIO SAMORÉ, COMUNA DE PUYEHUE, PROVINCIA DE OSORNO"** a **QUARTO CONSULTORES Y SERVICIOS LIMITADA**, RUT N° 76.596.219-6.

2. Que, con fecha 17 de Agosto de 2020, se suscribió contrato de prestación de servicios por la licitación antes indicada, entre la Gobernación Provincial de Osorno y el adjudicatario **QUARTO CONSULTORES Y SERVICIOS LIMITADA**, RUT N° 76.596.219-6.

3. Que, a través de la Resolución Exenta N° 345 de fecha 17 de Agosto de 2020, se aprobó contrato de contrato de prestación de servicios, entre la Gobernación Provincial de Osorno y el adjudicatario CUARTO CONSULTORES Y SERVICIOS LIMITADA.

4. Que, es necesario designar un Inspector Técnico que supervise la ejecución del indicado contrato de prestación de servicios, indicado con anterioridad.

RESUELVO:

DESÍGNESE a CLAUDIO ANDRÉS GONZÁLEZ HUAYQUE, Encargado de Mantenimiento del Complejo Fronterizo Cardenal Antonio Samoré, como Inspector Técnico de Contratos – ITC – para que supervise la ejecución del contrato de prestación de servicios, suscrito entre la Gobernación Provincial de Osorno y CUARTO CONSULTORES Y SERVICIOS LIMITADA.

NOTIFÍQUESE al funcionario, por la vía más expedita.

PUBLÍQUESE en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



MARIO BELLO GARRIDO
GOBERNADOR PROVINCIAL DE OSORNO

MBG//KSK/ksk

Distribución:

1. Coordinación CFCAS.
2. Dpto. Adm. Y Finanzas, Gobernación Provincial de Osorno.
3. Departamento Jurídico, Gobernación Provincial de Osorno.
4. Archivo Oficina de Partes Gob. Provincial de Osorno.